

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES REGIONAL SANTANDER CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER		Código Regional	68
			Código Centro	954110
			Fecha Elaboración	Setiembre de 2010
			Versión	ENERO 2023 - 1,23
			ID de Proceso	44693-733269
DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombres y apellidos contratista: KAREN CECILIA OTERO REYES Correo electrónico contratista: koteroreyes@misena.edu.co		C.C. 1.100.957.316	IP/N° de contacto 73869	
Régimen del IVA: ☐ NO RESPONSABLE		Pertenece al régimen simple de tributación? ☐ NO		
Banco al cual consignar: BANCOLOMBIA		Inducción SST ☐ SI		
Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a \$53'206.000: ☐ NO		Presta Servicios Excluidos de IVA ? ☐ NO		
		Tipo de cta AHORROS		
		N° Cuenta 32231273408		
		Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los \$ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA) ☐ NO		
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO				
N° del contrato: 5363718/2023		N° Compromiso SIIF 197623		
Valor Total del Contrato \$ 13.109.856		N° Pago 1		Periodo objeto de pago
Saldo Anterior del Contrato \$ 13.109.856		Del 11/09/2023		Al 30/09/2023
Nuevo Saldo del Contrato \$ 10.378.636		Legalización comisiones del periodo		Valor Bruto Pago \$ 2.731.220,00
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento institucional de la enseñanza de idiomas en el área temática ingles		
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ingresos por honorarios \$ 2.731.220		Tarifa de Retención en la Fuente ART 383° 0,00%		
Ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ 0		Retención en la Fuente del Periodo \$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 2.731.220		Menos, Retefuente Otros Ingresos \$ 0		
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE \$ 1.791.315		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO \$ 0		
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR				
		Setiembre	Agosto	Base retención en la fuente a título de RENTA 1.791.315,00
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		Dec.1273		Base retención en la fuente a título de ICA 2.731.220,00
Ingreso Base de Cotización - IBC \$ 1.160.000		\$ 0		Valor base IVA 0,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud \$ 145.000		\$ 0		IVA (Si es RESPONSABLE) 0,00 19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión \$ 185.600		\$ 0		Menos Retención en la Fuente 0,00 0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional \$ -		\$ 0		Menos Retención IVA 0,00 15%
ARL II \$ 12.200		\$ 0		Reteica - 8299 0,00 0,600%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias \$ 8.835.833		\$ -		
\$ 682.805				
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC \$ 13.430.466		\$ -		
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$ 13.430.466		\$ -		
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 4.241.200		\$ -		
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -		\$ -		
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -		\$ -		
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -		\$ -		
Dependientes hasta \$ 1.357.184		\$ -		
Salud hasta \$ 678.592		\$ -		
Renta Exenta 25% \$ 2.792.123		\$ 597.105		
Retención en la Fuente Contingente \$ -		\$ -		
				VALOR A PAGAR \$2.731.220,00
SON: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ficha: 2852027 Programa: Ingles básico nivel 1_CAS Actividades de aprendizaje: Aplicar la estructura gramatical en la creación de ideas y conceptos a nivel básico. Fecha inicio: septiembre 27 de 2023 Fecha fin ejecución: septiembre 29 de 2023 Ficha: 2852433 Programa: Ingles básico nivel 3_Gambita Actividades de aprendizaje: Comunicar acciones pasadas en inglés siempre y cuando se utilicen las funciones relacionadas y formas del lenguaje. Fecha inicio: septiembre 26 de 2023 Fecha fin ejecución: septiem Ficha: 2852420 Programa: Ingles básico nivel 3 Actividades de aprendizaje: Comunicar acciones pasadas en inglés siempre y cuando se utilicen las funciones relacionadas y formas del lenguaje. Fecha inicio: septiembre 27 de 2023 Fecha fin ejecución: septiembre 29 HORAS DEL MES: 60 HORAS				
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:				
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.				
KAREN CECILIA OTERO REYES EL CONTRATISTA				
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:				
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.				
Autorizo el presente pago. El Supervisor,				
OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO INSTRUCTOR G19				
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:				
EL ORDENADOR DEL PAGO JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON SUBDIRECTOR DE CENTRO G02				

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1100957316
NOMBRES Y APELLIDOS	Otero Reyes,Karen Cecilia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	26/03/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Otero Reyes,Karen Cecilia, a los 11 días del mes de octubre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

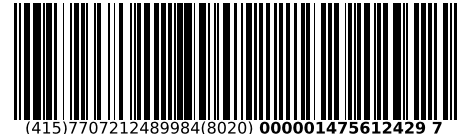


Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14756124297



(415)7707212489984(8020) 000001475612429 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 0 0 9 5 7 3 1 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

1 1 0 0 9 5 7 3 1 6

27. Fecha expedición

2 0 0 8, 0 8, 2 7

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

San Gil

6 7 9

31. Primer apellido

OTERO

32. Segundo apellido

REYES

33. Primer nombre

KAREN

34. Otros nombres

CÉCILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

San Gil

6 7 9

41. Dirección principal

CL 14 4 64 BRR SAN CARLOS

42. Correo electrónico

koteroreyes@misena.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 8 6 8 7 1 8 9

45. Teléfono 2

3 2 0 4 2 5 5 8 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 4 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4, 0 8, 1 2

Actividad secundaria

48. Código

3 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 1, 0 7, 1 9

Otras actividades

1

2

50. Código

1 0 8 9, 8 2 9 9

Ocupación

51. Código

3 4 1 4

52. Número
establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9	5	0																					

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurant

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 05 - 06 / 23 : 05: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OTERO REYES KAREN CECILIA

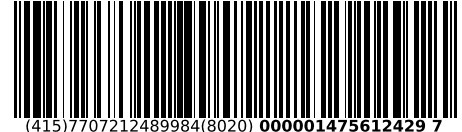
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14756124297



(415)7707212489984(8020) 000001475612429 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 0 0 9 5 7 3 1 6 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 1 0 7 1 9

77. No. Matrícula mercantil

0 5 - 2 1 0 6 0 6 -

78. Departamento

6 8

79. Ciudad/Municipio

5

82. Nacional

%

83. Nacional público

%

84. Nacional privado

%

85. Extranjero

%

86. Extranjero público

%

87. Extranjero privado

%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

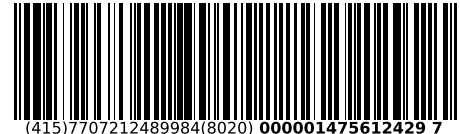
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14756124297



(415)7707212489984(8020) 000001475612429 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 0 0 9 5 7 3 1 6 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de otros servicios de comidas	5 6 2 9
162. Nombre del establecimiento TIPICOS DE SANTANDER		
163. Departamento Santander	164. Ciudad/Municipio San Gil	6 7 9
165. Dirección CR 7 C 3 C 09 BRR ALTAMIRA		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 0 6 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 7 1 9	
168. Teléfono 7 2 4 7 1 5 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 7 0 8	
160. Tipo de establecimiento		
161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento		
164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil		
167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono		
169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento		
161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento		
164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil		
167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono		
169. Fecha de cierre		

LABORATORIO CLÍNICO LIGIA VARGAS CH. Bacterióloga UIS

Calle 11 N° 10-26 Consultorio 209 Tel. 7243269 Celular 3153128749 SAN GIL

INFORME DE QUÍMICA SANGUÍNEA

Datos Paciente

Nombre

9886-21 - KAREN CECILIA OTERO REYES, C. 1100957316

Sexo

Mujer

Fecha Nacimiento

25/08/1990

Análisis realizado por

JOHANNA LIZETH ACOSTA W. REG. PROFESIONAL 6866

Otros datos

PARTICULAR

Tipo de Muestra	SER			Fecha	07/05/2021
Técnica	Valor	Unidades	Rango Referencia	Observaciones	Fecha
GLUCOSA	86,5	mg/dL	70-110		07/05/2021 09:54
COLESTEROL TOTAL	168,7	mg/dL	0-200		07/05/2021 09:50
COLESTEROL HDL	53,1	mg/dL	35-60		07/05/2021 09:52
COLESTEROL LDL	116,0	mg/dL	0-100	Alto	07/05/2021 09:52
TRIGLICERIDOS	104,2	mg/dL	0-150		07/05/2021 09:51

Johanna Lizeth Acosta W.
C.C. 37.899.214
Bacterióloga - UDES



OPTICA IMPERIALL

Por que sus ojos merecen lo mejor.

Carrera 9 No.11-51
San Gil - Santander
Teléfono: 3102466680

FECHA: 07, 05, 21

NOMBRE COMPLETO: Karen Cecilia Otero Reyes

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1100 957 316 EDAD: 30

NÚMERO DE CELULAR: 3208687189

ULTIMO CONTROL 1 mes

MC: Asintomatica

1 AGUDEZA VISUAL: SC A CC

RX EN USO: ESTADO:

VL OD 20/20 VP OD 0.5m

OD

OI 20/20

OI 0.5m

OI

2 OFTALMOSCOPIA:

OD OK

OI OK

3 MOTOR:

CVT: VL: 0

VP: 2x

PPC: 70 cm

DUCCIONES: Normal

VERSIONES: Normal

HIRSCHBERG: Centrado

4 ESTADO REFRACTIVO (RX FINAL)

OD N sph

AV 20/20 ADD

AV 0.5m

OI N sph

AV 20/20

5. EXAMEN EXTERNO:

OD Sono

OI Sono

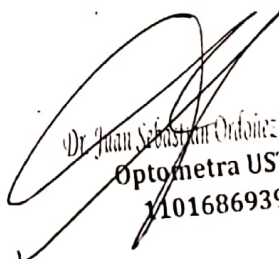
6 DIAGNÓSTICO:

Examen de la vision

7. CONDUCTA

Control 1 año

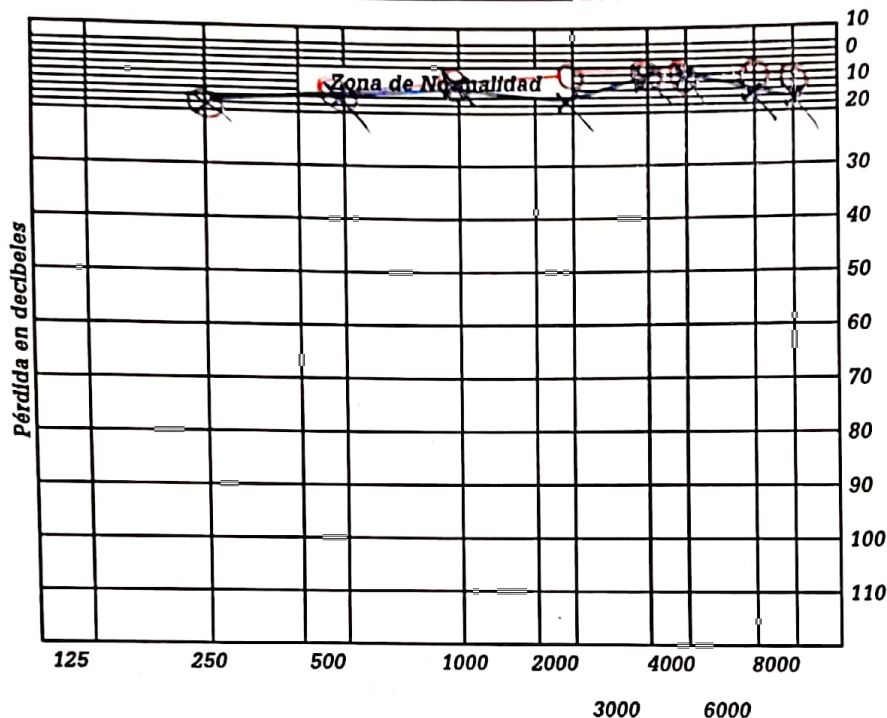
JUAN SEBASTIAN ORDOÑEZ CORREDOR
OPTOMETRA - U. SANTO TOMAS


Dr. Juan Sebastian Ordoñez Corredor
Optometra USTA
1101686939

Nombre Karen Cecilia Otero Reyes Edad 30 Fecha May 7 de 2021

Remitido por SENA Equipo BELTONE 112

Historia No. 1.100.957.316 ESCALA: Americana () Internacional ()



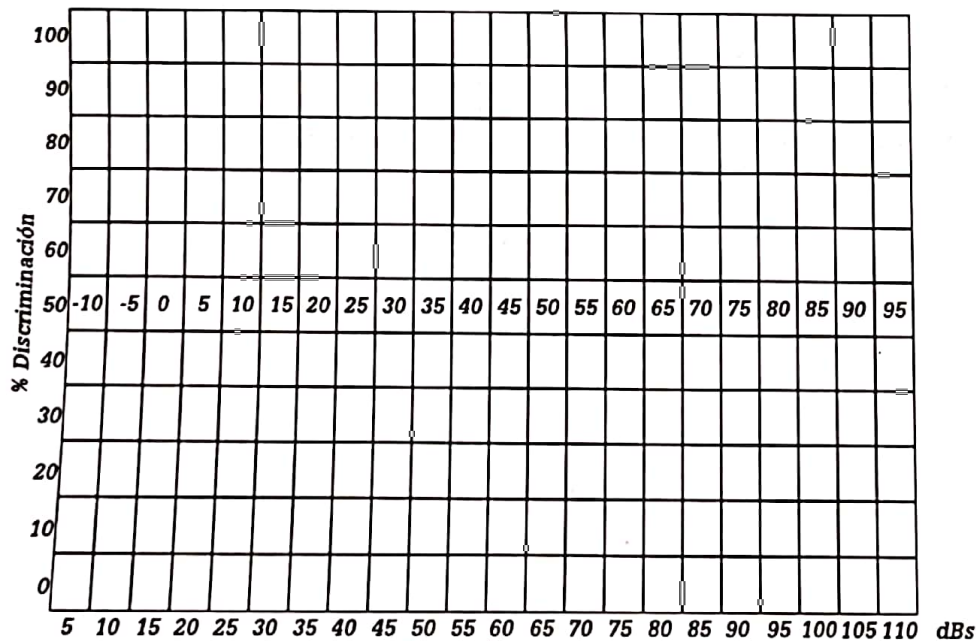
O.D.	Aérea	Osea
Sin Lateral y sin ensordecim.		
Con Lateral y sin ensordecim.		
Con ensordecim. sin Lateraliza		
Con ensordecim. y con Lateraliza		

O.I.	Aérea	Osea
Sin Lateral y sin ensordecim.		
Con Lateral y sin ensordecim.		
Con ensordecim. sin Lateraliza		
Con ensordecim. y con Lateraliza		

Promedio Pérdida O. D. _____

Promedio Pérdida O. I. _____

LOGOaudiometría



	O.D.	O.I.
Umbral Voz		
Umbral Palabra		
50% Discriminación		
100% Discriminación		

Mayra P. Jiménez Rueda
FONOAUDIOLOGA UDES
REG. 2018/05

Fonoaudiólogo (a)

Observaciones: Sensibilidad auditiva Normal OD y OI

HEMOGRAMA CUARTA GENERACION

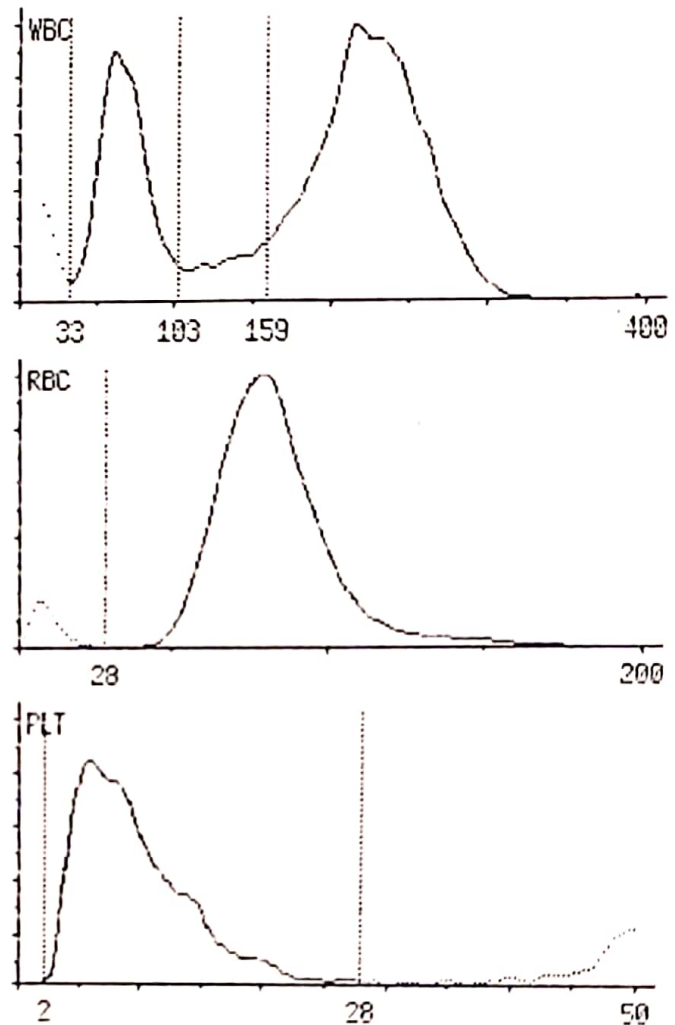
ID paciente: 1100957316
Nombre: KAREN CECILIA OTERO
Modo: Femenino
Años/Sexo: 30 años / Femenino

Fecha de reporte: 07.05.2021 ID muestra: 9886
Hora prueba: 07.05.2021 08:11AM

Prueba	Resultado	Doctor:
WBC	8.66 $10^3/\mu\text{l}$	[5.00 - 10.00]
LYM	2.26 $10^3/\mu\text{l}$	[1.30 - 4.00]
MID	0.55 $10^3/\mu\text{l}$	[0.15 - 0.70]
GRA	5.85 $10^3/\mu\text{l}$	[2.50 - 7.50]
LY%	26.1 %	[25.0 - 40.0]
MI%	6.3 %	[3.0 - 7.0]
GR%	67.6 %	[50.0 - 75.0]
RBC	5.54 $10^6/\mu\text{l}$	[4.00 - 5.00]
HGB	14.8 g/dl	[12.0 - 16.0]
HCT	46.64 %	[36.00 - 46.00]
MCV	84 fl	[76 - 96]
MCH	26.7 pg	[27.0 - 32.0]
MCHC	31.6 g/dl	[30.0 - 35.0]
RDWc	18.6 %	
PLT	216 $10^3/\mu\text{l}$	[150 - 400]
PCT	0.18 %	
MPV	8.3 fl	[8.0 - 15.0]
PDWc	38.1 %	

Diagnostic messages

WBC RBC PLT
Erythrocytosis



OBSERVACIONES AL MICROSCOPIO : Normocromia y normocitosis

Recuento diferencial: Eosinófilos: 3% PMN 68% Linfocitos 25% Monocitos 4%

Dra. LIGIA VARGAS CH.
Bacteriologa UIS
Registro Profesional 0147
Resolucion 0032122



NIT. 13835844-0
CALLE 11 # 10-26 - SAN GIL SANTANDER
CEL. 3138208063 - TEL. 7243269 - E-MAIL lablivacha@gmail.com



N° 7.661

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
07	05	2021	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR			
DÍA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
				SENA			
				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
OTERO REYES KAREN CECILIA				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				FEMENINO	30 AÑOS 8 MESES 12 DÍAS	CC	1100957316
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargo							
INSTRUCTORA							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
N/A NO SE EVALUARÁN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO				✓	PERFIL LIPÍDICO		
AUDIOMETRÍA				✓	CUADRO HEMÁTICO		
OPTOMETRÍA				✓	PSICOLOGÍA		
GLUCEMIA				✓	-----		
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO				USO DE EPP		HABITOS SALUDABLES	
				PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		FORTALECIMIENTO MUSCULAR	
						ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
						HACER DEPORTE	
						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE ADECUADAS POSTURAS ERGONÓMICAS.							
RIESGO CARDIOVASCULAR LEVE							
NO LESIONES DERMATOLÓGICAS EVIDENTES							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdaderas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							

Médico


EDGAR ORLANDO PINZÓN
Médico Cirujano R.M. 1444
Especialista Salud Ocupacional
Licencia 6723SSS

Firma:

Nombre: PINZON ROJAS EDGAR ORLANDO

R. M.: LICENCIA 6723 SSS L.S.O.: LICENCIA 6723 SSS **R664X1D7661**



Código de Seguridad

Aspirante o Trabajador


Firma:

Nombre: OTERO REYES KAREN CECILIA

CC: 1100957316

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Nombre y apellido: Karen Cecilia Otero Reyes

Fecha de nacimiento: 25 de agosto de 1990

Edad: 30 años

Nivel académico: Administradora de empresas

Fecha del informe: 07 de mayo de 2021

Vigencia de prueba: 1 año.

Técnicas de exploración administradas:

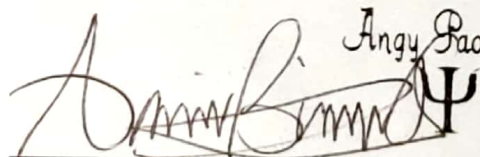
- Observación de la conducta
- Test de Wartegg

La evaluada Karen Cecilia, se presenta a la entrevista con atuendo adecuado y buena higiene personal, es espontánea en su modalidad de contacto, desenvolviéndose con naturalidad a lo largo del proceso de evaluación. Es flexible, lleva el ritmo de conversación que se le impone y es directa al responder; denotando un discurso claro y organizado.

Presenta confianza en sí misma, seguridad, equilibrio, sentimiento de autorrealización en la relación con el mundo, conciencia de las propias posibilidades y limitaciones. También indica capacidad para adaptarse al medio y para asumir sus espacios, potencialidades y limitaciones. Tiene contacto afectivo con el mundo. Se siente realizada con sus propias metas, aunque en ocasiones presente dificultad para tomar decisiones.

Revela madurez, autocontrol y autodominio. Presenta mayor capacidad intelectual. No presenta dependencia del medio, demuestra capacidad para canalizar a energía, siendo asertiva y dinámica.

Se concluye que en su valoración mental y social puntúa dentro del promedio, lo que le permite desarrollar sus actividades a nivel familiar, social, académico y laboral.



Angy Paola Bautista Gelves
Psicóloga
T.P. 219781

ANGY PAOLA BAUTISTA GELVES
PSICÓLOGA
PS219781



Hace constar:

Que el Sr(a) KAREN CECILIA OTERO REYES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1100957316 realizó el día 06/10/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo KAREN CECILIA OTERO REYES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1100957316 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) KAREN CECILIA OTERO REYES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1100957316 el día 06/10/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **KAREN CECILIA OTERO REYES** con CC No. **1100957316**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Fecha de última cobertura: 09/09/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Fecha de inicio de Contrato: 11/09/2023 Fecha fin de Contrato: 16/12/2023 Clase de Riesgo: 2 Cargo : OTRAS OCUPACIONES Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20230102050697.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de octubre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certificado Bancario

Miércoles, 11 de octubre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que KAREN CECILIA OTERO REYES identificado(a) con CC 1100957316, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	32231273408	2014/09/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.5363718

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

7 días de tiempo transcurrido (8/09/2023 8:29:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.5363718

Objeto del contrato

Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento institucional de la enseñanza de idiomas en el área temática inglés

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si ☒ No

Duración del contrato

96 Días

Fecha de inicio de contrato

3 días de tiempo transcurrido (11/09/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

16/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Si ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Si ☒ No *

Reversión

☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA

COLOMBIA, San Gil

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores



KAREN CECILIA OTERO REYES

COLOMBIA, San Gil

Número de documento 1100957316

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KAREN CECILIA OTERO REYES	BANCOLOMBIA	Ahorros	32231273408

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: KAREN CECILIA OTERO REYES

Fecha de aprobación: 11/09/2023 8:33:45 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Juan Manuel Castillo Calderon

Fecha de aprobación: 11/09/2023 11:21:51 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_5363718_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☒ Si ☐ No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒ Si ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐ Si ☒ No

Cumplimiento

☒ Si ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

Guardar y

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombbre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Juan Manuel Castillo Calderon	3 días de tiempo transcurrido (11/09/2023 11:22:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Juan Manuel Castillo Calderon
Supervisor	SERGIO IVAN VARGAS TANGUA	3 días de tiempo transcurrido (11/09/2023 11:22:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Juan Manuel Castillo Calderon
Ordenador del Gasto	Juan Manuel Castillo Calderon	3 días de tiempo transcurrido (11/09/2023 11:22:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Juan Manuel Castillo Calderon

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

13.109.856

Sistema General de Participaciones - SGP.

No Incluye AESGPRI

0

Sistema General de Regalías - SGR

0

Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)

0

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

0

Total

13.109.856

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2018011000764	2023	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2018011000764	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☒ Si ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

36-02-00-068-954110

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 523	CDP	Con Compromiso	4.942.601.515 COP	303.647.940 COP	36-02-00-068-954110	Editar

Saldo de CDP

4.942.601.515 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

303.647.940 COP

Última consulta a SIIF

Exito

Fecha de consulta SIIF

25/07/2023 2:56 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monito por consumir	Monito presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 197623	Presupuestal (CDP)	11/09/2023 12:00 AM	Generado	13.109.856 COP	13.109.856 COP	-	C-3603-1300-14-0-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP

13.109.856 COP

Saldo de compromisos AVF

0 COP

Saldo total comprometido

13.109.856 COP

Última consulta a SIIF

Exito

Fecha de consulta SIIF

15/09/2023 10:30 AM

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA						SUCURSAL: BUCARAMANGA				COD. SUC: 96		NO. PÓLIZA: 96-46-101015121		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL			
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:					
11	09	2023	11	09	2023	00:00	16	04	2024	23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: OTERO REYES KAREN CECILIA										IDENTIFICACIÓN: C.C. :1,100,957,316	
DIRECCIÓN: CALLE 14 NRO. 4-64						CIUDAD: SAN GIL - SANTANDER				TELÉFONO: 3208687189	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO/BENEFICIARIO:		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	IDENTIFICACIÓN:
DIRECCIÓN:		CALLE 22 NRO 9-82	NIT. :899,999,034-1
CIUDAD:		SAN GIL - SANTANDER	TELÉFONO:
ADICIONAL:			6077248113

OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5363718 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR, PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE FORMACIÓN EN LA RED DE CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN EL ÁREA TEMÁTICA INGLÉS											

AMPAROS				
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS:		VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		11/09/2023	16/04/2024	\$ 1,310,985.60
ACLARACIONES:				

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00	\$ 1,310,985.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ANGELA MARIA SEGUROS LTDA	215216	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO		
PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA		
<div><div><div>8. VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO</div><div>3. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SE</div></div></div>		

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977,
601-6019330

901470258

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA



VIGILADO

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdelestado.com

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	OTERO REYES KAREN CECILIA		C.C. C.C. :1,100,957,316		
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 96-46-101015121				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR	
BUCARAMANGA - CU. ESTATAL - 101015121 - 0 - 0	\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00	
FORMA DE PAGO					
			EFFECTIVO:	\$ 33,320.00	
			CHEQUE:	\$ 0.00	
			TARJETA:	\$ 0.00	
			BD:	\$ 0.00	
			OTROS:	\$ 0.00	
INTERMEDIARIO:	ANGELA MARIA SEGUROS LTDA - 215216			TOTAL:	\$ 33,320.00
CAJERO: RAPIESTADO					

ORIGINAL

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	OTERO REYES KAREN CECILIA		C.C. C.C. :1,100,957,316		
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 96-46-101015121				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR	
BUCARAMANGA - CU. ESTATAL - 101015121 - 0 - 0	\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00	
FORMA DE PAGO					
			EFFECTIVO:	\$ 33,320.00	
			CHEQUE:	\$ 0.00	
			TARJETA:	\$ 0.00	
			BD:	\$ 0.00	
			OTROS:	\$ 0.00	
INTERMEDIARIO:	ANGELA MARIA SEGUROS LTDA - 215216			TOTAL:	\$ 33,320.00
CAJERO: RAPIESTADO					

COPIA

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.96-46-101015121**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUCIERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHyacalder

YINI ALEXANDRA CALDERON DIAZ

Unidad ó Subunidad

36-02-00-068-

CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

11/09/2023 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 523 de fecha 2023-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	197623	Fecha Registro:	2023-09-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-068-954110 CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	13.109.856,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	13.109.856,00	Saldo x Obligar:	13.109.856,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1100957316	Razón Social:	KAREN CECILIA OTERO REYES	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	------------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	32231273408	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91512274	Nombre:	JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--

CAJA MENOR**VIÁTICOS****DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.5363718	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2023-09-11
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	--------------------	-------	---	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
954145 CENTRO AGROTURISTICO -	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	10	CSF		13.109.856,00	0,00		
Total:						13.109.856,00	0,00	13.109.856,00	13.109.856,00

Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR, PARA ORIENTAR LA FORMACION PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE FORMACION EN LA RED DE CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN EL ÁREA TEMÁTICA IN
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-29	13.109.856,00	13.109.856,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Sonia Maria
Sepulveda
PlataFirmado digitalmente
por Sonia Maria
Sepulveda Plata
Fecha: 2023.09.12
16:36:52 -05'00'